



## Promoción de medios de vida sostenibles y autosuficiencia

Guía operativa para la protección de refugiados y las soluciones en áreas urbanas



**UNHCR**  
**ACNUR**

La Agencia de la ONU para los Refugiados

© ACNUR, 2011. Todos los derechos reservados.

La reproducción y difusión para fines educativos u otros fines no comerciales están autorizadas sin el consentimiento previo por escrito de los titulares de los derechos de autor, mientras se reconozcan plenamente las fuentes. La reproducción para la reventa u otros fines comerciales, o su traducción para cualquier propósito, están prohibidas sin el permiso escrito de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse a la Sección de Educación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): [HQTS00@unhcr.org](mailto:HQTS00@unhcr.org).

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha tomado todas las precauciones razonables para verificar la información contenida en esta publicación. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ni expresa ni implícita. La responsabilidad en la interpretación y el uso del material recae en el lector. En ningún caso el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados será responsable por daños y perjuicios derivados de su uso.

Se puede obtener copias de este documento en:

ACNUR

División de Apoyo y Gestión de Programas

OSTS / Unidad de Medios de Vida Sostenibles

Rue de Montbrillant 94

1202 Ginebra, Suiza

Correo electrónico: [HQLIVELI@unhcr.org](mailto:HQLIVELI@unhcr.org)

Foto de portada: Yemen / refugiados / zona urbana de Basateen, Adén / Mohammed cobra 10 USD por reparar un refrigerador. "Cuando estoy detrás de mi mesa de trabajo pongo mis muletas a un lado y olvido mi discapacidad". Con una ganancia diaria de 20 USD, Abdul gana cuatro veces el salario promedio de un empleado público en Yemen. / ACNUR / R. Nuri / abril de 2009

Diseño Gráfico: A. Mannocchi / Roma

# Promoción de medios de vida sostenibles y autosuficiencia

## Guía operativa sobre protección de refugiados y las soluciones en áreas urbanas

---

### Índice

I.	Siglas .....	2
II.	Introducción .....	3
III.	Objetivo .....	5
IV.	Principios fundamentales .....	5
V.	Orientación operativa .....	7
	1. Acceso .....	7
	2. Integración .....	9
	3. Diagnóstico .....	11
	4. Destinatarios .....	14
	5. Autosuficiencia .....	15
	6. Alianzas .....	17
	7. Participación .....	20
	8. Monitoreo y evaluación .....	22
	9. Transferencia .....	24
VI.	Anexo: Lista indicativa de las actividades de medios de vida sostenibles .....	27
VII.	Recursos .....	28

---

## SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAP	Proceso de Llamamientos Consolidados ( <i>Consolidated Appeals Process</i> )
CTA	Acceso Comunitario a la Tecnología ( <i>Community Technology Access</i> )
EGD	Edad, género y diversidad
EMF	Equipo multifuncional
EPNU	Equipo de país de las Naciones Unidas
FDOA	Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas
IMF	Institución de microfinanzas
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
OC	Organización comunitaria
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no gubernamental
PERP	Plan estratégico de reducción de la pobreza
PI	Persona de interés
PIP	Personas, instituciones y procesos
SDE	Servicio de desarrollo empresarial
SI	Socio implementador
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
VSG	Violencia sexual y de género

# INTRODUCCIÓN

El derecho al trabajo está contemplado como tal en el artículo 23.1 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* y en el artículo 6 del *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Este permite a hombres y mujeres de todas las edades y orígenes vivir con dignidad, libertad, disminuir la discriminación y volverse autosuficientes. El derecho al trabajo incluye a los refugiados en los artículos 17, 18 y 19 de la *Convención de Ginebra* de 1951.

En los entornos urbanos, la protección y los medios de vida sostenibles están estrechamente relacionados. Las personas desplazadas forzosamente necesitan adquirir bienes y servicios y dinero en efectivo todos los días, pero muchos aspectos de los contextos urbanos hacen que la búsqueda de los medios de vida sostenibles sea un riesgo. La política del gobierno de acogida a menudo considera ilegal que los refugiados trabajen o tengan propiedades o negocios, sin embargo, existen algunos servicios puestos a su disposición para apoyarlos. Incluso en situaciones donde los refugiados pueden trabajar legalmente, el acceso al empleo decente sigue siendo un gran obstáculo. Casos de discriminación y acoso por parte del Estado (policía, autoridades de migración) pueden dificultar la libre circulación de los refugiados para trabajar o participar en actividades económicas. Los refugiados a menudo enfrentan más gastos que otras personas pobres en la ciudad debido a los costos asociados a sobornos, con frecuencia relacionados con la falta de documentación. Los refugiados son discriminados por terratenientes y empresarios, quienes a menudo exigen alquileres más altos o “tarifas” extra. Los refugiados son el blanco de delincuentes, quienes saben que tienen menos probabilidades de recurrir a las autoridades. Es más probable que las personas pobres se involucren en estrategias de supervivencia riesgosas, incluyendo actividades ilegales y delictivas como la prostitución, el contrabando y el trabajo infantil. El acceso a la salud pública y los servicios de educación puede suponer una carga financiera para los refugiados que excede la carga experimentada por otras personas pobres en entornos urbanos. En muchos casos, las crisis financieras se manifiestan cuando la matrícula escolar y los gastos hospitalarios exceden sus ingresos mensuales y pueden generarles deudas con su comunidad o los empleadores.

Más allá del cumplimiento de los objetivos de protección, la promoción de los derechos a los medios de vida sostenibles y el apoyo a los refugiados para que puedan disfrutar de esos derechos es apropiado y necesario para el ACNUR en las zonas urbanas por las siguientes razones:

- Muchos refugiados llegan a las ciudades debido a que poseen recursos que son más eficientemente utilizados en entornos urbanos que en campamentos o zonas rurales. Los programas de medios de vida sostenibles promueven y preservan el uso de habili-

dades y recursos, lo que puede impedir que los hogares y las personas caigan en la pobreza y al mismo tiempo les permite apoyar a sus propias comunidades.

- El aumento de la capacidad económica de los hogares puede promover soluciones duraderas, particularmente la repatriación exitosa. Los refugiados que pueden construir y proteger sus recursos de medios de vida sostenibles tienen mayor capacidad y probabilidad de retornar a sus países de origen cuando es seguro hacerlo.
- Los programas de medios de vida sostenibles que también benefician a las poblaciones locales pueden responder a las preocupaciones del gobierno de acogida sobre la presencia de los refugiados (competencia económica, presión sobre los recursos, etc.) y mejorar el entorno del asilo.
- La búsqueda de medios de vida sostenibles ayuda a restaurar la dignidad y la independencia de los refugiados.

Esta guía operativa para la programación de los medios de vida sostenibles está dirigida principalmente a las operaciones de terreno del ACNUR, empezando por los representantes y altos directivos de las operaciones de terreno; los equipos multifuncionales (EMF) que incluyen oficiales de terreno, protección, programas, servicios comunitarios y medios de vida sostenibles, cuando sea pertinente; y las contrapartes gubernamentales y los socios operacionales e implementadores, incluyendo a los posibles nuevos socios, que pueden incluir a instituciones de microfinanzas, sector privado, fundaciones e instituciones académicas. También está dirigida a las representaciones regionales y a quienes toman decisiones en la sede.

Las presentes directrices se refieren a todas las personas de interés (PI) en zonas urbanas que actualmente están bajo mandato y designada responsabilidad del ACNUR, incluyendo a refugiados, solicitantes de asilo, personas desplazadas internamente (PDI), repatriados y personas apátridas. Las directrices especifican dónde y cómo varían los enfoques sobre los diferentes grupos. Para el propósito de este documento, el término "refugiado" se refiere generalmente a las poblaciones de interés del ACNUR. Aunque el ACNUR no tiene mandato para apoyar a la población local, en general se reconoce que debe ser incluida en las actividades que se planifiquen en las áreas con una alta concentración de refugiados.

Esta guía operativa se basa en las lecciones aprendidas y las buenas prácticas recopiladas a través de las operaciones urbanas desde el año 2008. Esta guía se complementa con la orientación general sobre medios de vida sostenibles, evaluación, microfinanzas y promoción del derecho al trabajo, disponible en las páginas sobre medios de vida sostenibles en Intranet (Protection and Operational themes > Livelihoods).

# OBJETIVO

Proporcionar orientación operativa a los programas del ACNUR en cada país para promover y facilitar el acceso a (y cuando sea necesario proporcionar y/o apoyar) **los servicios de calidad de medios de vida sostenibles para los refugiados** equivalentes a aquellos disponibles para la población nacional.

# PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Los principios fundamentales se basan en las mejores prácticas y estándares a nivel mundial, en las buenas prácticas que emergen de las operaciones de terreno del ACNUR y del enfoque de edad, género y diversidad (EGD) del ACNUR que aboga por una estrategia participativa, comunitaria y basada en los derechos.

- 1. Acceso.** Promover y garantizar el derecho de los refugiados a acceder al trabajo y a otras oportunidades de medios de vida sostenibles del mismo modo que los nacionales.
- 2. Integración.** Evitar la prestación o creación de servicios paralelos. Usar medidas de promoción y fortalecimiento institucional para mejorar la integración de los refugiados en los servicios públicos y privados y en instituciones que puedan impulsar el desarrollo de medios de vida sostenibles y la autosuficiencia. Contribuir con la planificación y los procesos de desarrollo local e invertir los recursos del ACNUR en los servicios locales.
- 3. Diagnóstico.** Realizar valoraciones integrales de los medios de vida sostenibles con base en el perfil socioeconómico y definir un plan estratégico basado en datos recopilados de calidad y zonas de medios de vida sostenibles. Identificar el entorno de las políticas, así como las instituciones y programas, y comprender la diversidad económica de la población refugiada.
- 4. Destinatarios:** Ajustar las intervenciones de programa con los correspondientes niveles de capacidad de medios de vida sostenibles (recursos existentes de medios de vida sostenibles, como habilidades y experiencia laboral) y las necesidades identificadas en la pobla-

ción refugiada, y las demandas del mercado. Desarrollar un plan estratégico plurianual integral que incluya los objetivos a corto y largo plazo y las actividades conexas.

- 5. Autosuficiencia.** Ayudar a los refugiados a alcanzar la autosuficiencia. Como parte del desarrollo a largo plazo, el dinero en efectivo / los alimentos / la asistencia para el alquiler, entregados a través de las agencias humanitarias, deben ser a corto plazo y condicionados y deben conducir gradualmente a las actividades de autosuficiencia.
- 6. Alianzas.** Convocar a las partes interesadas internas y externas en torno a los resultados de las valoraciones de los medios de vida sostenibles para identificar conjuntamente las oportunidades para apoyar los medios de vida sostenibles y desarrollar un plan estratégico plurianual. Garantizar la implementación, monitoreo y evaluación del plan estratégico de medios de vida sostenibles recurriendo a la ventaja comparativa de los diferentes socios y partes interesadas, incluyendo a los socios de desarrollo, instituciones del sector privado y representantes de la comunidad.
- 7. Participación.** Involucrar a las comunidades en todos los aspectos de la planificación, implementación y monitoreo. Incrementar la interacción con las comunidades de refugiados y comunicarse con ellas periódicamente; organizar actividades de difusión e informar a los refugiados acerca de sus opciones de apoyo a los medios de vida sostenibles y los criterios de elegibilidad.
- 8. Monitoreo y evaluación.** Monitorear y evaluar periódicamente el progreso hacia los objetivos del programa y los resultados esperados en pos de una retirada gradual de la ayuda directa, el necesario cambio de estrategia y enfoque, así como las resultantes necesidades de recursos.
- 9. Transferencia.** Desarrollar e implementar una estrategia de reducción gradual y transferencia dentro de un plan de medios de vida sostenibles con el propósito de cambiar gradualmente las intervenciones de un apoyo basado en ingentes recursos y donaciones hacia un apoyo a más largo plazo de los medios de vida sostenibles, y reducir gradualmente el número de personas necesitadas de asistencia y apoyo para los medios de vida sostenibles a través del logro de soluciones duraderas.

# ORIENTACIÓN OPERATIVA

## 1. ACCESO

Promover y garantizar el derecho de los refugiados a acceder a oportunidades de trabajo y de medios de vida sostenibles del mismo modo que los nacionales. El ACNUR tiene la obligación de garantizar que los refugiados pueden disfrutar de la libertad de elegir las estrategias de empleo que les permitan generar ingresos para cubrir sus necesidades esenciales sin acoso, explotación, intimidación o discriminación por parte de las autoridades estatales o de la sociedad civil.

### Medidas prácticas para aumentar el acceso

#### 1.1 Promover un marco jurídico efectivo

*Analizar las leyes y directivas pertinentes en cada país y entender la implicación práctica de estas leyes en términos de acceso a los medios de vida sostenibles y prestación de servicios.*

- Analizar la ley sobre refugiados u otras leyes o directrices que describan los derechos de los refugiados a acceder a oportunidades de trabajo y de medios de vida sostenibles. Identificar las reservas del país de acogida sobre los artículos, 24, 17 y 18 de la Convención de 1951 que se relacionan con el empleo. Monitorear los cambios de políticas y mantener actualizada la información sobre el “derecho al trabajo”.
- Recordarle a los gobiernos, junto con los socios del ACNUR, sus obligaciones con los refugiados que viven en su territorio para permitir el acceso al trabajo y los servicios de empleo pertinentes.
- Identificar las restricciones sobre los tipos o áreas de trabajo o negocios permitidos a los trabajadores extranjeros. Abogar por la eliminación de directivas o prácticas discriminatorias que impidan el acceso al trabajo y a los medios de vida sostenibles. Esto incluye las tasas más altas para los refugiados, la marginación de individuos o grupos de refugiados con necesidades específicas, el rechazo de los refugiados que han perdido documentación/diplomas, etc., o la discriminación y la hostilidad hacia los miembros de minorías y grupos diferentes.
- Abogar para que los refugiados tengan la adecuada documentación de la condición y/o documentos de identidad que faciliten su acceso al trabajo y a los servicios de medios de vida sostenibles. Negociar permisos de trabajo para los refugiados y los solicitantes de asilo cuyas habilidades coincidan con los vacíos en el mercado laboral.
- Analizar la situación del empleo en el país de acogida, especialmente en el sector informal ya que ofrece más posibilidades de empleo para los refugiados.

## 1.2 Identificar y promover el acceso a los servicios

*Identificar las oportunidades disponibles de apoyo público y privado a los medios de vida sostenibles en las áreas urbanas. Definir modalidades efectivas para mejorar el acceso.*

- Identificar y valorar las oportunidades y los servicios existentes que apoyan los medios de vida sostenibles. Estos pueden incluir:
  - bancos e/o instituciones formales y no formales de microfinanzas que ofrecen una amplia gama de servicios financieros como ahorros, préstamos y transferencias, seguros;
  - instituciones formales e informales de educación y formación profesional y técnica, universidades; algunas pueden ser a distancia o a través de centros de Acceso Comunitario a la Tecnología (Community Technology Access)<sup>1</sup> ;
  - instalaciones de formación empresarial;
  - proveedores de servicios de desarrollo empresarial;
  - servicios de empleo y proveedores de información sobre el mercado de trabajo; planes de aprendizaje e inserción laboral;
  - servicios legales relacionados con el empleo y los permisos de trabajo o con el registro de empresas.
- Abogar y negociar con las autoridades nacionales y locales (ministerio de trabajo / gobierno local, municipios), los socios de desarrollo (como la OIT y otros) y el sector privado para que el acceso a los servicios esté a disposición de los refugiados a un costo similar o menor al que asumen los nacionales, especialmente para los jóvenes y las mujeres que solicitan el acceso.
- Adoptar una estrategia de promoción integral para que los servicios públicos existentes estén al alcance de los refugiados para mejorar su estado de salud y educación (ver *Guía operativa para la protección de refugiados y las soluciones en áreas urbana: Garantizar el acceso a los servicios de salud*, ACNUR de 2011).
- Apoyar a los servicios del gobierno directamente o a través de una organización social en áreas donde vive un gran número de refugiados.
- Involucrar a instituciones académicas, universidades y escuelas técnicas y movilizar el apoyo a los programas de becas.
- Promover el acceso de las personas con necesidades específicas para evitar la exclusión de las mujeres, los niños, las minorías, los adultos mayores y las personas con discapacidad.

<sup>1</sup> CTA es un programa mundial destinado a mejorar el acceso a las oportunidades de medios de vida sostenibles y educación a través de la tecnología, como la alfabetización digital y el aprendizaje a distancia. Se ha llevado a cabo en 13 países desde enero de 2011.

## **2. INTEGRACIÓN**

Evitar la prestación o creación de servicios paralelos. Usar medidas de promoción y fortalecimiento institucional para mejorar la integración de los refugiados en los servicios públicos y privados y en instituciones que puedan impulsar el desarrollo de medios de vida sostenibles y la autosuficiencia. Contribuir a la planificación del desarrollo local y los procesos e invertir los recursos del ACNUR en los servicios locales.

### **Medidas prácticas para promover la integración**

#### **2.1 Trabajar con líderes e instituciones locales**

*Evitar la creación de estructuras paralelas y abogar con los socios para que las necesidades de los refugiados se incluyan en la planificación estratégica nacional y en las propuestas a los donantes.*

- Garantizar la apropiación nacional mediante la más completa participación posible de las autoridades nacionales y locales en el diagnóstico, planificación, implementación y monitoreo de las actividades de medios de vida sostenibles.
- Usar los mecanismos de coordinación existentes en lugar de crear otros nuevos, y garantizar mecanismos efectivos de comunicación y coordinación entre el ACNUR y las instituciones públicas con un sistema efectivo de información y comunicación, apoyar la capacidad local de las instituciones gubernamentales en el monitoreo del acceso de los refugiados a los servicios.
- Abogar por la inclusión de los temas de refugiados en las estrategias de país, las propuestas a los donantes y los programas nacionales ante los gobiernos, los donantes bilaterales, el Equipo de País de la ONU (a través del UNDAF) y los grupos/foros de coordinación sobre medios de vida sostenibles.
- Sensibilizar a las comunidades de acogida sobre temas de refugiados, en particular a los líderes locales, empresarios y organizaciones de la sociedad civil.

#### **2.2 Integración en los servicios públicos**

*Abogar para que los refugiados en zonas urbanas sean tratados de manera similar a los nacionales y promover la integración de los refugiados en el sistema nacional.*

- Abogar para que los refugiados accedan a las instituciones y servicios públicos con costos similares o más bajos que los nacionales.
- Identificar programas de trabajo y empleo financiados por donantes que puedan beneficiar a los refugiados y los nacionales.
- Abogar por el reconocimiento de los diplomas y certificados obtenidos previamente.
- Proporcionar temporalmente los servicios si en ciertas áreas no existen servicios públi-

cos adecuados, mientras se construyen y fortalecen las capacidades del gobierno para que pueda proporcionar estos servicios por sí mismo.

- Apoyar a las actividades comunitarias de medios de vida sostenibles para que sean reconocidas oficialmente y sean registradas en las instituciones públicas o privadas pertinentes.

### **2.3 Aliviar la carga sobre los servicios públicos**

*Discutir y decidir con el gobierno/municipios la prestación de apoyo complementario para aumentar la capacidad de las instituciones públicas y mejorar la calidad de los servicios, con el fin de aliviar la carga que la integración puede crear en los servicios públicos en caso de grandes concentraciones de refugiados en zonas urbanas.*

- Proporcionar apoyo para el fortalecimiento institucional a través de la asesoría legal, el apoyo a la gestión de la información, el despliegue del personal, la integración del personal del gobierno en los correspondientes talleres y cursos de capacitación del ACNUR.
- Proporcionar equipos y suministros.
- Facilitar las sesiones de información sobre los derechos de los refugiados para las contrapartes nacionales y los funcionarios públicos con el fin de incrementar los servicios públicos de difusión para los refugiados y su inclusión.
- Invertir en el fortalecimiento institucional de los proveedores de servicios nacionales y locales, sean públicos o privados, para ampliar su alcance a los refugiados y la inclusión de los mismos; y desarrollar servicios específicos como formación profesional y de idiomas, desarrollo del espíritu empresarial, educación financiera, servicios de apoyo empresarial, planes de inserción laboral y de aprendizaje, asistencia jurídica y servicios de documentación para propósitos laborales y atender a las instituciones locales y a los refugiados.

### **2.4 Integración en las comunidades locales**

*Asegurarse de que los refugiados son aceptados e integrados en la comunidad local y disfrutan de los mismos derechos. El objetivo es aumentar la "cohesión social" mediante el uso de proyectos conjuntos de medios de vida sostenible como un vehículo para la convivencia pacífica.*

- Proporcionar capacitación de inducción y sesiones de información sobre el entorno político, económico y social, además de cursos del idioma local, dirigidos a los refugiados recién llegados para que se familiaricen con el país de acogida y específicamente con su entorno urbano.
- Evaluar los niveles de competencia de los refugiados y los miembros de la comunidad de acogida y ofrecer capacitaciones conjuntas, como sobre espíritu empresarial y conocimientos de informática, para facilitar la integración y aumentar la cohesión social.

- Facilitar el acceso de los refugiados empresarios a los servicios de desarrollo empresarial, la capacitación (incluso en línea a través de centros de Acceso Comunitario a la Tecnología, si existen) y la inserción en las redes locales de negocios.

### **3. DIAGNÓSTICO**

Realizar diagnósticos integrales de medios de vida sostenibles basados en el perfil socioeconómico con el fin de definir y desarrollar intervenciones de medios de vida sostenibles adaptadas a cada caso basadas en datos de calidad. Los diagnósticos se llevarán a cabo en relación con el entorno político y los procesos sociales o políticos que permiten o impiden el acceso a oportunidades de trabajo y de otros medios de vida sostenibles; la diversidad en la población de refugiados, en términos de su estatus socio-económico, es decir, los recursos y estrategias de medios de vida sostenibles que las familias y los hombres y las mujeres de manera individual utilizan para sobrevivir; los desafíos de protección que los refugiados enfrentan en las zonas urbanas. También deben identificarse instituciones y programas que apoyan o potencialmente pueden apoyar el desarrollo de medios de vida sostenibles y creen oportunidades económicas en las áreas de acogida.

#### **Medidas prácticas para llevar a cabo diagnósticos integrales**

##### **3.1 Definir el alcance del diagnóstico**

*El diagnóstico de los medios de vida sostenibles es un proceso consultivo con la participación y la contribución de un equipo multifuncional, representantes de la comunidad de refugiados, de la comunidad de acogida y del sector público y privado, así como de organizaciones pertinentes como los socios implementadores (SI) del ACNUR y las organizaciones comunitarias (OC).*

- Decidir si el diagnóstico cubrirá tanto a los refugiados como a las poblaciones locales (se recomienda incluir a las comunidades locales ya que proporcionan una referencia con respecto a qué esperar en el área seleccionada).
- Identificar y delimitar las “zonas de medios de vida sostenibles” en los lugares donde vive un gran número de refugiados, quienes comparten similares características, estrategias de medios de vida sostenibles y vulnerabilidades.
- Identificar grupos socioeconómicos con acceso a oportunidades de mercado que son específicas de la zona de medios de vida sostenibles; analizar si estos grupos están expuestos a similares desafíos, tendencias y cambios estacionales.

### **3.2 Diagnóstico del contexto de medios de vida sostenibles en entornos urbanos.**

*Realizar un mapeo de los factores que influyen en los medios de vida sostenibles y en las oportunidades. Las estrategias de medios de vida sostenibles son la combinación de las actividades que los refugiados llevan a cabo para alcanzar sus objetivos de medios de vida sostenibles. La elección de un hogar de las estrategias de medios de vida sostenibles está determinada por sus recursos y el grado en que el uso de estos recursos está limitado por políticas, instituciones y procesos (PIP).*

- Analizar los recursos y las estrategias de medios de vida sostenibles utilizados por los hogares para participar en actividades de medios de vida sostenibles. El conjunto de recursos de medios de vida sostenibles se compone de recursos tangibles e intangibles, como solicitudes y acceso: capital financiero, capital humano, capital natural, capital físico y capital social.
- Analizar el contexto legal, institucional y de políticas que incluye: políticas, leyes y reglamentos del gobierno de acogida e instrumentos internacionales que pueden apoyar los medios de vida sostenibles; mercados de empleo, servicios y productos básicos, instituciones financieras y sociales, gobierno local, organizaciones humanitarias y de desarrollo, organizaciones comunitarias, instituciones académicas; que tan estrictamente se aplican las políticas, el nivel de tolerancia y las actitudes de la sociedad civil.
- Recopilar información inicial a través de entrevistas a informantes clave. Los detalles sobre los recursos del hogar (lo que poseen) y las estrategias de medios de vida sostenibles (lo que hacen para ganarse la vida) deben ser capturados a través de discusiones organizadas de grupos focales y/o encuestas.
- Analizar las estrategias teniendo en cuenta que las estrategias de medios de vida sostenibles son utilizadas de manera diferente por hombres y mujeres, y que estas cambian con el tiempo.
- Analizar las actividades económicas actuales y planeadas de los refugiados: Trabajo por cuenta propia o microempresa; trabajo ocasional; trabajo regular.
- Identificar los problemas de protección que surgen de las estrategias de medios de vida sostenibles en un entorno urbano particular, así como las necesidades específicas de individuos y grupos, como mujeres en situación de riesgo (por ejemplo, ex-trabajadoras sexuales), sobrevivientes de trata de personas y VSG, adultos mayores, personas con discapacidad.

### **3.3 Identificar grupos socioeconómicos**

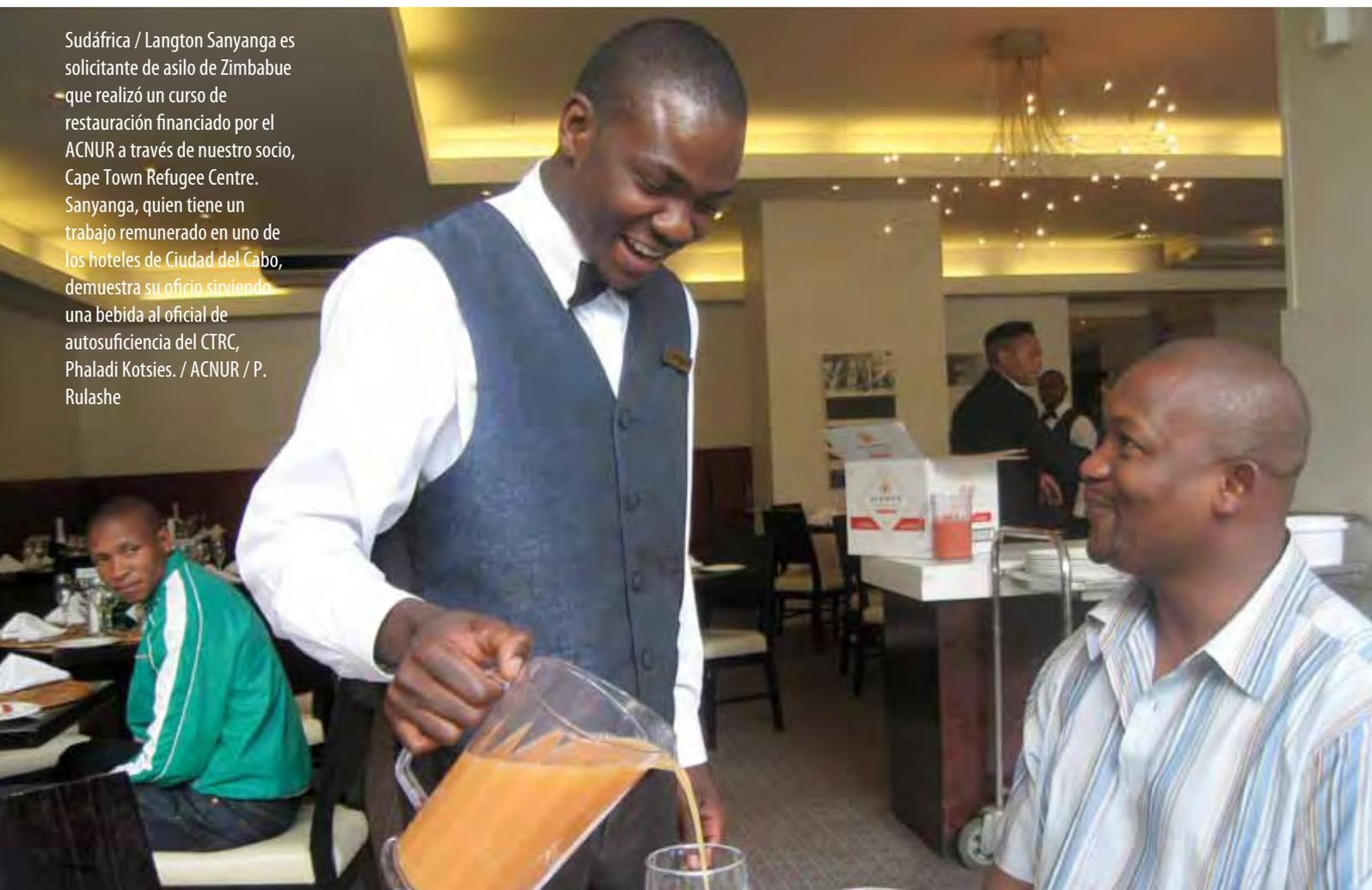
*Analizar la información sobre recursos y estrategias de medios de vida sostenibles de los hogares de refugiados con el fin de identificar los niveles socioeconómicos. Identificar los principales grupos socioeconómicos de la población objeto de diagnóstico utilizando el hogar como la principal unidad de análisis. Para los propósitos del diagnóstico de los medios de vida sostenibles, la población objetivo debe ser clasificada en grupos socioeconómicos, que incluyen:*

- Individuos y hogares extremadamente pobres o indigentes: personas sin medios de ingre-

sos o con apoyo social muy limitado. Estos grupos incluyen comúnmente a los adultos mayores o personas con enfermedades o discapacidad con poco apoyo social/familiar.

- Hogares pobres económicamente activos: la principal fuente de ingresos proviene de la venta de mano de obra, con pocos recursos de los hogares, número reducido de miembros del hogar económicamente activos, mecanismos de supervivencia a corto plazo en épocas de dificultades.
- Hogares con ingresos medios: fuentes de ingresos diversas y en alguna medida regulares, posibilidad de pedir préstamos de dinero y de prestar pequeñas cantidades, poseen o tienen acceso a recursos productivos como equipo y habilidades; algunos reciben remesas.
- Hogares en “mejores condiciones”: estos hogares pueden prestar dinero a otros en la comunidad, tienen un perfil público más alto, emplean a otras personas de la comunidad, son hogares con diversidad recursos productivos y habilidades, tienen extensos vínculos sociales y económicos fuera de su inmediata comunidad/localidad.
- Otros grupos que no encajan en estas categorías pueden requerir atención, incluyendo a los hogares que son muy ricos en relación con los que están en “mejores condiciones”.

Sudáfrica / Langton Sanyanga es solicitante de asilo de Zimbabue que realizó un curso de restauración financiado por el ACNUR a través de nuestro socio, Cape Town Refugee Centre. Sanyanga, quien tiene un trabajo remunerado en uno de los hoteles de Ciudad del Cabo, demuestra su oficio sirviendo una bebida al oficial de autosuficiencia del CTCR, Phaladi Kotsies. / ACNUR / P. Rulashe



## 4. DESTINATARIOS

Una vez que el diagnóstico de medios de vida sostenibles ha sido completado, el siguiente paso es emprender el proceso de planificación estratégica, de nuevo en consulta y coordinación con una amplia gama de socios y partes interesadas. Las intervenciones de medios de vida sostenibles deben tratar de evitar las normas obstruccionistas y encontrar maneras de trabajar dentro de las limitaciones existentes para continuar apoyando a los refugiados (y a las comunidades de acogida, si fuera el caso). Basándose en el diagnóstico, puede implementarse, en una secuencia diseñada, una selección informada de las intervenciones apropiadas para los grupos destinatarios seleccionados, con el fin de apoyar objetivos múltiples.

### Medidas prácticas para definir destinatarios

#### 4.1 Identificar las recomendaciones del diagnóstico

*Identificar y entender las estrategias de las personas con el fin de reforzar los aspectos positivos y prevenir y reducir las limitaciones causadas por PIP.*

- Especificar las fortalezas/capacidades y las debilidades/necesidades específicas de cada grupo socioeconómico, para hombres, mujeres y jóvenes. Identificar los vacíos y los medios para abordarlos con los correspondientes grupos destinatarios.
- Aprovechar las oportunidades existentes y hacer frente a las amenazas externas: abordar los desafíos “externos” (relacionados con PIP) para crear un entorno político, social y económico más propicio para influir en la política.
- Aprovechar los puntos fuertes y hacer frente a las debilidades internas: abordar las debilidades “internas” (relacionadas con los recursos de medios de vida sostenibles de los hogares o individuos en los grupos de ingresos específicos) para crear o fortalecer recursos, ayudando entretanto a satisfacer las necesidades básicas.
- Apoyar los servicios que han sido identificados como necesidades reales tanto de los refugiados como de las comunidades locales, sin cuestionar de manera considerable las normas políticas, culturales y de género vigentes.

#### 4.2 Definir los objetivos estratégicos

*Un plan estratégico integral para apoyar los medios de vida sostenibles por lo general tratará de alcanzar objetivos a corto, mediano y largo plazo mediante la implementación de una serie de actividades.*

- Implementar una amplia gama de actividades; algunas de ellas serán específicas y otras apoyarán a todos los refugiados independientemente de sus capacidades. Los beneficiarios serán seleccionados con base en los grupos socioeconómicos identificados con la encuesta socioeconómica.

- Las intervenciones de provisión de medios de vida sostenibles tienen un efecto directo e inmediato en el bienestar socioeconómico de las personas, con el objetivo de reducir su vulnerabilidad, por ejemplo, suministrando asistencia, subsidiando viviendas y servicios básicos.
- Las intervenciones de protección de medios de vida sostenibles tienen un efecto directo y de corto a mediano plazo en el bienestar socioeconómico de las personas, por ejemplo, subsidios condicionados para el desarrollo micro empresarial, formación vocacional individual, capacitación profesional o empresarial específica, inserción laboral.
- Las intervenciones de promoción de medios de vida sostenibles tienen un efecto indirecto y de mediano a largo plazo en el bienestar socioeconómico de las personas, por ejemplo, promoción, fortalecimiento institucional e inversión en instituciones de formación, acceso a servicios financieros formales, acceso a orientación vocacional y servicios de apoyo empresarial.
- Ver en el anexo: Actividades seleccionadas y específicas de medios de vida sostenibles.

## **5. AUTOSUFICIENCIA**

La autosuficiencia es la habilidad social y económica de un individuo, hogar o comunidad para satisfacer las necesidades básicas (incluyendo protección, alimentos, agua, vivienda, seguridad personal, salud y educación) de manera sostenible y con dignidad. La autosuficiencia, como un enfoque programático, se refiere al desarrollo y fortalecimiento de los medios de vida sostenibles de las personas de interés (PI) y la reducción de su vulnerabilidad y dependencia a largo plazo de la asistencia humanitaria o externa. La programación de los medios de vida sostenibles debe ayudar a los refugiados a alcanzar la autosuficiencia. La asistencia en dinero en efectivo / alimentos / alquiler debe ser a corto plazo y conducir condicionada y gradualmente a las actividades de autosuficiencia como parte del desarrollo a largo plazo.

### **Medidas prácticas para apoyar actividades de autosuficiencia**

#### ***5.1 Pasar de un nivel de apoyo a otro a medida que las capacidades de las personas y sus necesidades evolucionan con el tiempo***

*Seguir un "enfoque gradual" (paso 1 a 3) para la programación de los medios de vida sostenibles, basado en las capacidades y las correspondientes necesidades de apoyo identificadas en cada grupo socioeconómico durante el diagnóstico de los medios de vida sostenibles. Reducir gradualmente el número de personas necesitadas de asistencia y apoyo de medios de vida sostenibles mediante el logro de soluciones duraderas.*

- La promoción y la protección social son actividades continuas que constituyen la base de todas las otras formas de apoyo. Mientras que las actividades de promoción

pueden aumentar con el tiempo, se espera que la cantidad de asistencia otorgada disminuya de forma gradual.

- El Paso 1 combina la mayor parte del apoyo en subvenciones y fortalecimiento institucional entregados a los hogares y personas más pobres.
- El Paso 2 está dirigido a personas económicamente activas que ya han adquirido sólidos conocimientos (o que han desarrollado capacidades productivas y experiencia de trabajo previa). Estos hogares normalmente habrían superado el suministro de asistencia, aunque aún califiquen para el acceso gratuito o subsidiado a educación y salud. Ellos se beneficiarían del apoyo para el desarrollo de la pequeña empresa y, eventualmente, emplear a otras personas, y/o acceder a permisos de trabajo para utilizar sus habilidades y experiencia en el mercado laboral local.
- El Paso 3 está dirigido a los individuos económicamente activos con “mejores condiciones” que muestran una alta capacidad para una exitosa integración económica y social en la comunidad de acogida, pero que necesitan apoyo por un tiempo determinado para ser plenamente autosuficientes.

## **5.2 Reducir la vulnerabilidad**

*Eliminar gradualmente las medidas de provisión a corto plazo de medios de vida sostenibles que son más costosas que las medidas de promoción a mediano y largo plazo de medios de vida sostenibles.*

- Fortalecer capacidades a través de medidas de provisión de medios de vida sostenibles y de protección de medios de vida sostenibles, hacia la promoción de medios de vida sostenibles a más largo plazo.
- Reducir gradualmente la inversión directa del ACNUR en medidas de promoción de medios de vida sostenibles, de modo que se transfieran los programas a actores de desarrollo o gubernamentales.
- Apoyar a refugiados empresarios y calificados a través de intervenciones específicas.
- Evaluar el riesgo de exposición al acoso y abuso que pueden estar asociados con algunas estrategias de medios de vida sostenibles (seguridad relacionada con el transporte, trabajo nocturno y corrupción, por ejemplo). La intervención en medios de vida sostenibles dirigida a mujeres desplazadas debe tener en consideración y basarse en elementos de protección, como grupos mixtos de discusión de género, para garantizar que estos reducen la vulnerabilidad de las mujeres participantes y la exposición a la VSG.
- Monitorear los indicadores e identificar los criterios de individuos/hogares que requieren asistencia social a largo plazo. Estos individuos/hogares habrían reducido la capacidad para “superar” el programa de provisión de medios de vida sostenibles.

- Identificar hogares e individuos en alto riesgo que califican para la asistencia social durante el proceso de diagnóstico de necesidades y apoyarlos en su integración en los sistemas nacionales de bienestar social, si fuera pertinente
- Iniciar un diálogo sobre políticas con los gobiernos para influir en las leyes y las directivas restrictivas y para asistir a los hogares e individuos refugiados que están en mayor riesgo hasta que se materialicen los cambios positivos.

## **6. ALIANZAS**

Si bien el ACNUR puede asumir un papel de liderazgo en la planificación de una estrategia integral, generalmente este papel se reducirá cuando se trata de la implementación. Algunas actividades se llevarán a cabo por organizaciones locales, ONG internacionales o por organismos públicos, sin la inversión directa del ACNUR. Las actividades que son altamente relevantes pero que no pueden ser implementadas por otros deben estar de lleno en el área de responsabilidad del ACNUR y requieren tanto de socios implementadores como operativos. El ACNUR debe incrementar el trabajo con gobiernos y autoridades nacionales y atraer a socios de desarrollo para permitir una fluida transición de la emergencia y la asistencia al desarrollo sostenible.

### **Medidas prácticas para desarrollar, fortalecer y coordinar alianzas**

#### **6.1 Realizar un análisis sobre las partes interesadas y definir las funciones de los socios**

*Reconocer los distintos objetivos y modus operandi de las organizaciones humanitarias (corto plazo) y las entidades empresariales (largo plazo) y respetar sus diferentes mandatos, funciones y enfoques con el objetivo de ceder ciertas intervenciones a aquellas instituciones y organizaciones con trayectoria y pericia comprobadas.*

- Gobiernos nacionales (ministerios, municipios, autoridades locales, etc.): Orientación sobre políticas y coordinación general; reconocimiento de cualificaciones y documentación; capacitación, apoyo y supervisión; coordinación.
- Instituciones de medios de vida sostenibles (públicas y privadas): Acceso e inscripción de refugiados; prestación de servicios de calidad en entornos seguros y adecuados para el estudiante; infraestructura y equipo.
- Organismos bilaterales (USAID, DFID, JICA, etc.): Financiamiento de medios de vida sostenibles a los gobiernos en virtud de acuerdos bilaterales; apoyo a los programas del ACNUR y las ONG socias; aporte en el diálogo político; integración de los refugiados en el sistema público; provisión de becas.
- ONU y organismos especializados (PNUD, UNICEF, OIT, etc.): Promoción; financiación de actividades de medios de vida sostenibles; apoyo para la formación; aporte en diálogo so-

bre políticas: integración de refugiados en el sistema público nacional; fortalecimiento institucional de ministerios e instituciones pertinentes.

- Organizaciones comunitarias (asociaciones, redes, etc.): Implementación de proyectos de medios de vida sostenibles; participación en diagnósticos; planificación, implementación y monitoreo; sensibilización y concientización a la comunidad; organización de actividades conjuntas entre los refugiados y las comunidades locales.
- Sector privado (compañías, fundaciones, instituciones de formación, etc.): Inclusión de los refugiados en programas actuales o previstos de medios de vida sostenibles; apoyo a los refugiados en el desarrollo de la pequeña empresa y creación de negocios; cursos de formación y aprendizaje, colocación en institutos técnicos, centros de formación profesional y empresas privadas; provisión de fondos y donaciones en especie; planes de microfinanzas y crédito; becas a través de fundaciones y compañías locales/internacionales; acuerdos con empresas privadas para reservar puestos de empleo para refugiados; desarrollo de alianzas con asociaciones empresariales, instituciones y redes de formación privadas.
- Comunidades locales y de refugiados: Participación en la planificación e implementación de programas; participación en las actividades de promoción y concientización; aportes a proyectos, por ejemplo, contribuciones financieras y materiales/en especie; organización de actividades/proyectos conjuntos con las comunidades locales.

## **6.2 Coordinación de servicios de medios de vida sostenibles para los refugiados**

*Mantener una estrecha comunicación y organizar esfuerzos de coordinación con ministerios y otras autoridades nacionales y locales, agencias socias y otras partes interesadas con el objetivo de realizar la promoción y la planificación de los programas de manera conjunta para integrar los servicios de medios de vida sostenibles para los refugiados en el sistema público.*

- Crear un grupo de coordinación de medios de vida sostenibles si no existen mecanismos adecuados de coordinación, incluyendo a representantes del ACNUR, ONG socias implementadoras, gobierno/instituciones públicas y comunidades de refugiados/locales. El grupo de coordinación ayudará a realizar las tareas clave para facilitar el intercambio de información y lecciones aprendidas, garantizar la coherencia en el diseño, planificación e implementación de programas y apoyo a la promoción, recaudación de financiación, monitoreo y evaluación.
- Identificar mecanismos de coordinación más amplios a niveles de gobierno, donantes y ONU para participar y abogar por que los refugiados en zonas urbanas cuenten con oportunidades de medios de vida sostenibles.
- Utilizar estas reuniones de coordinación como plataformas para promover un mayor acceso y una mejora de servicios que también abordan políticas e instituciones subyacentes que determinan las barreras a los medios de vida sostenibles, como las cuestio-

nes generales de pobreza (ingresos irregulares, inseguridad alimentaria, malnutrición, falta de vivienda, salud deficiente, falta de oportunidades de educación).

- Reconocer el liderazgo del gobierno y los ministerios e instituciones pertinentes y participar en las reuniones organizadas a nivel nacional, local o municipal donde se discuten las necesidades de medios de vida sostenibles de las poblaciones urbanas pobres, incluyendo a los refugiados.
- Seguir un enfoque de equipo multifuncional en la planificación e implementación de una estrategia de medios de vida sostenibles, por ejemplo, una estrecha coordinación entre el personal de salud, educación, servicios comunitarios, protección y medios de vida sostenibles, cuando sea pertinente.
- En el campo de las microfinanzas, referirse a *Invertir en soluciones: Guía práctica para el uso de las microfinanzas en las operaciones del ACNUR*, 2011.

### **6.3 Coordinar estrechamente con la ONU y otros organismos internacionales**

*Vincular las oportunidades proporcionadas por la coordinación nacional y los mecanismos y procesos de coordinación del Equipo de País de Naciones Unidas (EPNU).*

- Identificar las oportunidades de medios de vida sostenibles a través del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y el Proceso de Llamamientos Consolidados (CAP).
- Colaborar estrechamente con la OIT y otras agencias de la ONU que participan en actividades de medios de vida sostenibles y planear las áreas de cooperación.
- Identificar las oportunidades de medios de vida sostenibles en los documentos estratégicos para la reducción de la pobreza (DERP) a nivel nacional, apoyados por el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo y los organismos bilaterales.

### **6.4 Contratar socios operativos e implementadores para la gestión de programas de medios de vida sostenibles en zonas urbanas**

*Identificar socios que asistan en la implementación de programas de medios de vida sostenibles en entornos urbanos y firmar acuerdos de cooperación.*

- Definir la función y la responsabilidad del socio implementador en el sub-acuerdo. Este puede incluir:
  - Desarrollar e implementar una estrategia de comunicación e información para promover la importancia del acceso al trabajo y el desarrollo de los medios de vida sostenibles para mejorar la promoción y la coordinación entre las partes interesadas.
  - Ayudar a los refugiados a acceder a los servicios existentes, por ejemplo, mediante la promoción; el apoyo financiero y material; la coordinación con instituciones locales



- Analizar las formas de reducir los riesgos de protección en el contexto de las actividades de medios de vida sostenibles como la discriminación, el acoso, la explotación y la violencia de género (VBG).

### **7.2 Promover la participación de los refugiados en la prestación de servicios de medios de vida sostenibles.**

*Fomentar y facilitar la participación de los refugiados en proyectos de medios de vida sostenibles en diversas funciones.*

- Promover el potencial productivo y creativo de los refugiados, sus habilidades y talentos, a través de actividades de promoción.
- Promover la plena participación de los jóvenes en actividades de medios de vida sostenibles. Ellos no sólo tienen el derecho a ser escuchados en los asuntos que afectan sus vidas sino que también deben ser invitados a participar activamente en el diagnóstico, planificación e implementación de los programas y proyectos de medios de vida sostenibles. Fomentar sus capacidades para iniciar un cambio positivo y convertirse en agentes de desarrollo.
- Fortalecer el papel de los voluntarios para promover los medios de vida sostenibles de los refugiados en sus comunidades y su participación activa en los comités locales u otros mecanismos consultivos como los comités de desarrollo municipal/distrital.
- Abogar por una legislación progresista que permita a los refugiados trabajar, y facilite a los refugiados profesionales ser empleados por departamentos gubernamentales, instituciones locales y centros de formación profesional/vocacional y en otros sectores como la educación y la salud.

### **7.3 Apoyar la representación de grupos y organizaciones de refugiados.**

*Fomentar y facilitar el fortalecimiento institucional de grupos y organizaciones de refugiados.*

- Mejorar la efectividad y eficiencia de grupos, redes, asociaciones y organizaciones comunitarias (OC) representativas de los refugiados a través de actividades específicas de fortalecimiento institucional. Utilizar los conocimientos prácticos de las OC a través de planes de financiamiento comunitarios que permitan a los refugiados acceder a dinero en efectivo.
- Garantizar la participación de la comunidad a través de la inclusión de los refugiados en grupos, comités y asociaciones locales de medios de vida sostenibles como parte de la estrategia de fortalecimiento institucional y empoderamiento. En caso de que existan restricciones legales, negociar un "estatuto de observador".
- Sensibilizar a los refugiados sobre la importancia de su participación y representación en actividades de medios de vida sostenibles como una inversión para las futuras autosuficiencia y soluciones duraderas.

## **8. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Monitorear y evaluar periódicamente el progreso hacia los objetivos del programa y los resultados esperados en pos de una retirada gradual de la ayuda directa, el necesario cambio de estrategia y enfoque, así como las resultantes necesidades de recursos. El contexto operativo, es decir, los perfiles socioeconómicos de la población de refugiados y los factores externos, debe ser monitoreado en intervalos regulares ya que tiene una influencia directa sobre la pertinencia e idoneidad de las estrategias y los planes de apoyo a los medios de vida sostenibles.

### **Medidas prácticas para el monitoreo y la evaluación eficientes**

#### **8.1 Desarrollar y utilizar un efectivo sistema de monitoreo y evaluación.**

*Definir un efectivo sistema de monitoreo y evaluación dentro del plan estratégico de medios de vida sostenibles.*

- Definir niveles de referencia con base en los diagnósticos, los aportes específicos cuantificables y los indicadores de desempeño dentro del plan estratégico.
- Incluir el cronograma y la frecuencia de las actividades de monitoreo y evaluación, y los recursos humanos, operativos y presupuestarios necesarios.
- Actualizar anualmente las principales conclusiones de los diagnósticos de medios de vida sostenibles, en particular, los perfiles de medios de vida sostenibles (recursos y estrategias de medios de vida sostenibles) de los distintos grupos socioeconómicos para monitorear los cambios en la capacidad y las oportunidades de medios de vida sostenibles de los hogares y sus niveles de ingreso.
- Registrar y documentar anualmente los cambios en el entorno de las políticas, las instituciones y los procesos que afectan las oportunidades de medios de vida sostenibles.
- Revisar y evaluar las actividades y los mecanismos de medios de vida sostenibles y modificar las intervenciones y los programas para reflejar las nuevas necesidades y realidades en el terreno.

#### **8.2 Monitoreo del contexto operativo.**

*Monitorear los cambios que se producen en las políticas y los marcos jurídicos y en las economías locales y evaluar su impacto en los medios de vida sostenibles.*

- Monitorear los cambios de políticas y legislación sobre el derecho al trabajo y el acceso al empleo para los refugiados y los cambios en la economía local que influyen en los medios de vida sostenibles de los refugiados, como la situación de la vivienda, el acceso a los mercados, la tierra, la educación y la salud.

- Asegurarse de que las políticas y las actitudes discriminatorias son reportadas y abordadas por los actores relevantes (por ejemplo, gobierno, agencias de la ONU, sector privado, sindicatos, etc.) Asegurarse de que las autoridades locales y los principales socios están involucrados en la búsqueda de soluciones alternativas viables.
- Garantizar que el monitoreo del impacto se lleva a cabo por los socios implementadores y el ACNUR (a través de equipos multifuncionales) por lo menos una vez al año mediante entrevistas a los beneficiarios y visitas a sus hogares para evaluar los perfiles socioeconómicos, incluidos los recursos de medios de vida sostenibles de los hogares, las estrategias de medios de vida sostenibles y los niveles de ingresos.
- Organizar equipos conjuntos de evaluación, incluyendo a donantes y miembros de un grupo de coordinación de medios de vida sostenibles, si existe, y llevar a cabo una evaluación general de los programas y proyectos y evaluar el impacto de las intervenciones para los grupos destinatarios.

### **8.3 Organizar una evaluación sistemática e imparcial**

*Garantizar que la evaluación se lleva a cabo a mitad o al final del ciclo del programa o proyecto. Se deben medir los resultados y evaluar si han sido alcanzados los resultados/objetivos esperados.*

- Utilizar enfoques y métodos que produzcan evidencia oportuna y creíble de los resultados e impactos del programa que puedan utilizarse para una acción futura. Evaluar el cambio a través del tiempo y usar un contrafactual.
- Llevar a cabo evaluaciones conjuntas involucrando a las autoridades gubernamentales a nivel nacional o local, otras agencias de la ONU, donantes, socios implementadores y comunidades.



Yemen / refugiados / Proyecto de autosuficiencia en Basateen, un barrio cuya población está constituida en un 30% por refugiados somalíes, ubicado cerca de Adén, en el sur de Yemen. / ACNUR / R. Nuri / Abril de 2009

## 9. TRANSFERENCIA

Desarrollar e implementar una estrategia de reducción gradual y transferencia (también llamada “estrategia de salida”) dentro de un plan plurianual de medios de vida sostenibles con el propósito de cambiar gradualmente las intervenciones de un apoyo basado en ingentes recursos y donaciones hacia un apoyo a más largo plazo de los medios de vida sostenibles. La estrategia de salida debe basarse en la eliminación de las intervenciones una vez que se han alcanzado los puntos de referencia exitosos y se pueden introducir gradualmente otros más sostenibles. El objetivo de esta estrategia es crear un camino para salir de la pobreza y alejarse de la dependencia a la ayuda humanitaria y promover un cambio de actitud hacia la autosuficiencia.

### Medidas prácticas para organizar un proceso de transferencia

#### 9.1 Desarrollar y acordar puntos de referencia y plazos realistas.

*La disminución gradual del apoyo del ACNUR y la introducción gradual de actividades de medios de vida sostenibles apoyadas por los socios requieren un enfoque gradual y sistemático basado en planes estratégicos plurianuales.*

- Realizar acuerdos con socios (gobiernos, agencias de la ONU, ONG y comunidades) que estén dispuestos y listos, en términos de capacidades y recursos, para hacerse cargo de las actividades de medios de vida sostenibles apoyadas por el ACNUR y acordar puntos de referencia y plazos para el proceso de transferencia.
- Evitar la caída abrupta de un programa de medios de vida sostenibles cuando los recursos se agoten. Un problema importante ha sido la reducción o interrupción repentina de los proyectos cuando se pierde personal y fondos como resultado de recortes presupuestarios. Los proyectos que aún no son sostenibles y se terminan abruptamente crean mayor incertidumbre entre las comunidades de refugiados y locales, e impactan negativamente sus medios de vida sostenibles.
- Implementar una reducción gradual del apoyo directo y las subvenciones y organizar la transición hacia otros servicios de medios de vida sostenibles como las microfinanzas comerciales y permitir el acceso a servicios de desarrollo empresarial o a programas nacionales de formación.
- Adoptar un enfoque participativo, trabajando con los refugiados y los socios en la identificación de puntos de referencia. Los posibles puntos de referencia dependen del proyecto específico de medios de vida sostenibles, y deben ser decididos y acordados por todas las partes interesadas en cada caso particular. El logro de estos puntos de referencia indicará que el grupo está listo para pasar del apoyo directo del ACNUR a la siguiente etapa, por ejemplo, convertirse en clientes de una institución microfinanciera local o un banco.

## **9.2 Desarrollar y acordar objetivos alcanzables.**

- Reducir el número de refugiados que necesitan intervenciones de asistencia y apoyo a los medios de vida sostenibles a través del programa del ACNUR.
- Garantizar que el ACNUR o socios con conocimiento en el sector actúen como interlocutores/intermediarios en la “introducción” de los refugiados al siguiente nivel de apoyo (“post-ACNUR”) y garantizar que tienen acceso continuo a los servicios de medios de vida sostenibles.
- Garantizar que la promoción resulte en la apertura del acceso para los refugiados a los servicios nacionales del sector público en igualdad de condiciones con la comunidad de acogida y a los servicios del sector privado (como bancos o instituciones de microfinanzas), de modo que no sufran una pérdida súbita de apoyo.
- Garantizar que la calidad de los servicios de los sectores público o privado es igual a la proporcionada por el ACNUR.
- Reducir gradualmente los compromisos financieros a corto plazo del ACNUR para actividades de medios de vida sostenibles y conseguir apoyo a largo plazo por parte de los actores de desarrollo.

Bulgaria / Mujeres solicitantes de asilo asisten a un curso de cosmetología en el centro de recepción e integración de refugiados en Sofía. / ACNUR / B. Szandelszky / julio de 2010



## ANEXO

<b>LISTA INDICATIVA DE LAS ACTIVIDADES DE MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES</b>	
Objetivo del programa	Actividad indicativa
<b>Provisión de medios de vida sostenibles</b>	
Provisión de medios de vida sostenibles para satisfacer necesidades básicas	Suministrar asistencia (dinero en efectivo o en especie) en situaciones de emergencia, subsidiar viviendas y servicios básicos
<b>Protección de medios de vida sostenibles</b>	
Proteger y desarrollar el capital humano	Formación vocacional individual, como alfabetización funcional, nociones de aritmética, conocimientos básicos de finanzas, conocimientos del idioma local, nociones básicas en TI, habilidades para la vida
Protección de medios de vida sostenibles para prevenir el agotamiento de recursos y las estrategias de afrontamiento negativas	Actividades laborales en contextos de reintegración o campamento (dinero en efectivo o alimentos por trabajo para construcción de infraestructuras, contratación comunitaria)
Prevenir el agotamiento de recursos y las estrategias de afrontamiento negativas	Inserción laboral de personas calificadas en zonas urbanas (prestación de servicios de salud, educación, traducción, registro y otros servicios esenciales para los refugiados)
Proteger el capital productivo (humano, social, natural, físico) y diversificar las fuentes de ingresos	Subvenciones condicionadas con formación profesional para apoyar el uso sostenible de recursos naturales (horticultura urbana, agricultura, ganadería, piscicultura, apicultura, recolección de madera o productos forestales, fabricación de ladrillos, recolección de piedra o arena) para el consumo o la venta
Proteger el capital productivo (humano, social, natural, físico) y diversificar las fuentes de ingresos	Subsidios temporales para actividades de producción (uso de recursos naturales, artesanía e industria manufacturera)
Proteger y desarrollar el capital humano y social y estrategias para el trabajo decente	Programas específicos de formación dirigidos a desarrollar habilidades de mano de obra, manufactura, venta al por menor y suministro de servicios (construcción y mantenimiento de infraestructura, instalación de equipos, mantenimiento de computadoras, reparaciones eléctricas o de vehículos, servicios de salud y educación, cuidado de niños, tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a través del Acceso Comunitario a la Tecnología
Proteger y desarrollar el capital social	Formación vocacional grupal, como liderazgo, gestión, formación de asociaciones, organización comunitaria y organización social, uso de TIC
Proteger y desarrollar el capital humano	Formación empresarial
Proteger y desarrollar el capital financiero y estabilizar y diversificar las fuentes de ingresos	Patrocinar el acceso a servicios financieros (ahorro, transferencias de dinero, préstamos)

Objetivo del programa	Actividad indicativa
<b>Promoción de medios de vida sostenibles</b>	
Mejorar el capital humano y social y promover estrategias de trabajo decente	Servicios de orientación vocacional y apoyo laboral, incluyendo patrocinio para entrenamiento, pasantías y otras formas de colocación laboral, y apoyo a redes comunitarias de empleo
Mejorar el capital humano y social y promover estrategias de trabajo decente	Facilitar el acceso a servicios de apoyo empresarial, como asesoría legal, financiera e inclusión en redes para la creación de empresas y apoyo "incubadora"
Mejorar el capital político y social y promover estrategias de trabajo decente	Acceso a servicios jurídicos relacionados con el empleo, permisos de trabajo o permisos para el registro de empresas
Mejorar el capital financiero y promover estrategias de trabajo decente	Facilitar el acceso a servicios financieros (formales)



# RECURSOS

## RECURSOS DEL ACNUR:

Consultar las páginas en Intranet sobre medios de vida sostenibles: Protection and Operational themes > Livelihoods

- Invertir en soluciones: Guía práctica para el uso de las microfinanzas en las operaciones del ACNUR, ACNUR 2011
- *Diagnósticos y estrategias sobre medios de vida sostenibles: Plantilla, lista de verificación y principios rectores*, ACNUR, División de Servicios Operativos (DOS), Sección de Soluciones Operativas y Transición (OSTS), Unidad de Medios de Vida Sostenibles, julio de 2009.
- ACNUR, Sección de Soluciones Operativas y Transición (OSTS), Unidad de Medios de Vida Sostenibles, "Refugiados en zonas urbanas: Derecho al Trabajo. Opciones de medios de vida sostenibles e implicaciones para la protección", enero de 2009.

## RECURSOS EXTERNOS:

- Red de Educación y Promoción para la Pequeña Empresa (SEEP): Estándares mínimos de recuperación financiera, segunda edición, 2010 (en inglés).  
<http://seepnetwork.org/Pages/EconomicRecoveryStandards.aspx>
- *Crear medios de vida sostenibles: Manual para profesionales en el terreno en situaciones humanitarias*, creado por la Comisión de Mujeres Refugiadas (en inglés).  
<http://womensrefugeecommission.org/programs/livelihoods.><sup>2</sup>
- EMMA: Mapeo y análisis de mercados en situaciones de emergencia, Introducción y visión general de las herramientas de EMMA (en inglés).  
[http://www.microlinks.org/ev.php?ID=38407\\_201&ID2=DO\\_TOPIC](http://www.microlinks.org/ev.php?ID=38407_201&ID2=DO_TOPIC)<sup>3</sup>
- *Vincular los programas de formación profesional con las oportunidades del mercado. Herramientas de evaluación de mercado para proveedores de formación profesional y jóvenes*, Comisión de Mujeres para Mujeres y Niños Refugiados y la Escuela de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia. Octubre de 2008 (en inglés).  
<http://womensrefugeecommission.org/search?q=market+assessment>

2 Este manual de terreno fue desarrollado para proporcionar información y herramientas útiles a los profesionales para que puedan diseñar e implementar programas de medios de vida sostenibles más efectivos; estos programas se basan en la demanda del mercado y están adaptados al contexto; se basan en las habilidades y la experiencia existentes en la población destinataria; y mejoran la dignidad y las opciones para los desplazados.

3 EMMA es un conjunto de herramientas y notas de orientación diseñadas por un grupo de ONG (Practical Action, Oxfam, IRC) para ayudar al personal humanitario a mejorar la comprensión, adaptación y uso de los sistemas de mercado. Las herramientas EMMA son procesos adaptables, básicos pero funcionales y acelerados que están diseñados para proporcionar orientación al personal no especializado en análisis de mercado. Aunque el conjunto de herramientas EMMA está destinado a emergencias repentinas, puede ser fácilmente adaptado para su uso en entornos urbanos.





**UNHCR**  
**ACNUR**

La Agencia de la ONU para los Refugiados